1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2614
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER16057
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-82141

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 18 A DITRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(18) RAFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	(55) DIANA TURBAY
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	DIANA TURBAY
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 2 D No. 49 – 79 SUR PISO 1
2.6 CHIP:	AAA0010RSRU
2.7 FECHA DE VISITA:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

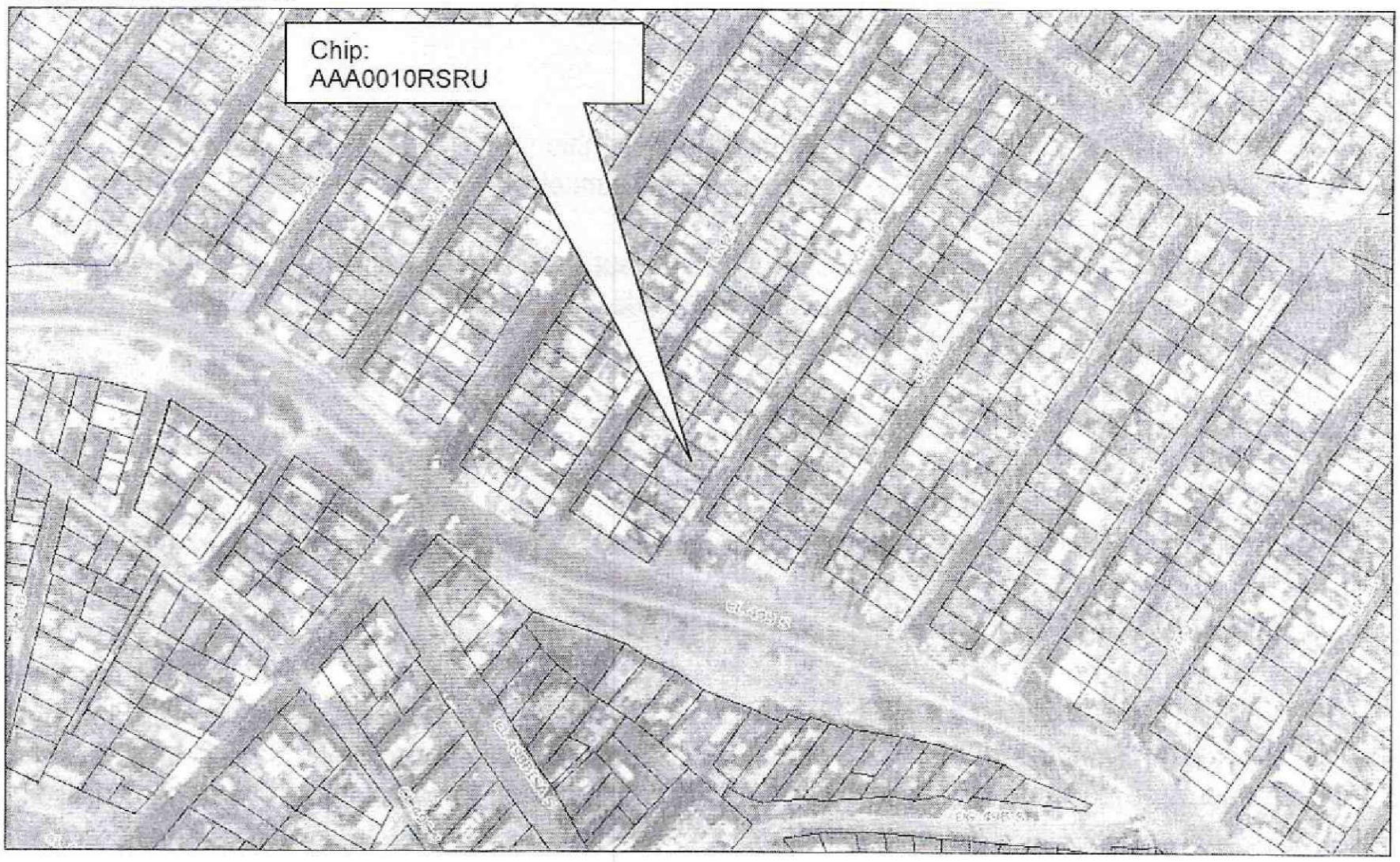

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía de la Localidad de Rafael Uribe Uribe en desarrollo del proceso de querella No. 10190/15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de dos niveles con uso principal de vivienda. La estructura principal la constituyen muros en mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida. El entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado que se apoya en los muros, al momento no existe cubierta sobre los muros del segundo piso y la placa de segundo nivel hace las veces de cubierta. La fachada tiene acabado de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ladrillo tolete a la vista en el primer piso y en el segundo nivel no hay acabados, los muros internos están pañetados y pintados. El piso de toda el área construida es una placa en concreto. El aspecto externo del predio se puede observar en las fotos 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, no presenta indicios de fisuras, agrietamientos o deformaciones. En el sector externo no se observan daños pero si deterioro incipiente de los bloques de mampostería. El estado del muro de fachada y elementos del exterior de la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 3 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, en los muros internos en general no se detectan afectaciones, no se observan fisuras ni agrietamientos en los muros, el daño se puede calificar como nulo, sin embargo el deterioro de los acabados de muros es alto y casi todos los muros están afectados por humedad excesiva. En las fotografías 6 a 22 se puede ver el estado de los muros internos.

La placa de concreto del piso presenta deterioro de la capa superficial, pero no se detectan grietas, fracturas ni hundimientos. La placa de entrepiso no presenta evidencias de mal comportamiento estructural ni de problemas de estabilidad, los acabados de la cara inferior están en mal estado y presentan daños por exceso de humedad en algunos sectores, se han realizado algunas reparaciones y reemplazo del acabado de la cara inferior de la placa. Se evidencian filtraciones de agua lluvia por algunos sectores de la placa de entrepisos que hace las veces de cubierta, especialmente por unas claraboyas que tienen alto deterioro. Algunas de las condiciones descritas de la placa de entrepiso y cubierta se pueden ver en las fotos 25 a 28.

En líneas generales se observa que la edificación en el primer piso se encuentra en buenas condiciones estructurales y no tiene problemas de estabilidad, el daño se puede calificar como nulo, sin embargo el deterioro de los acabados de muros y de la placa de entrepiso es alto. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

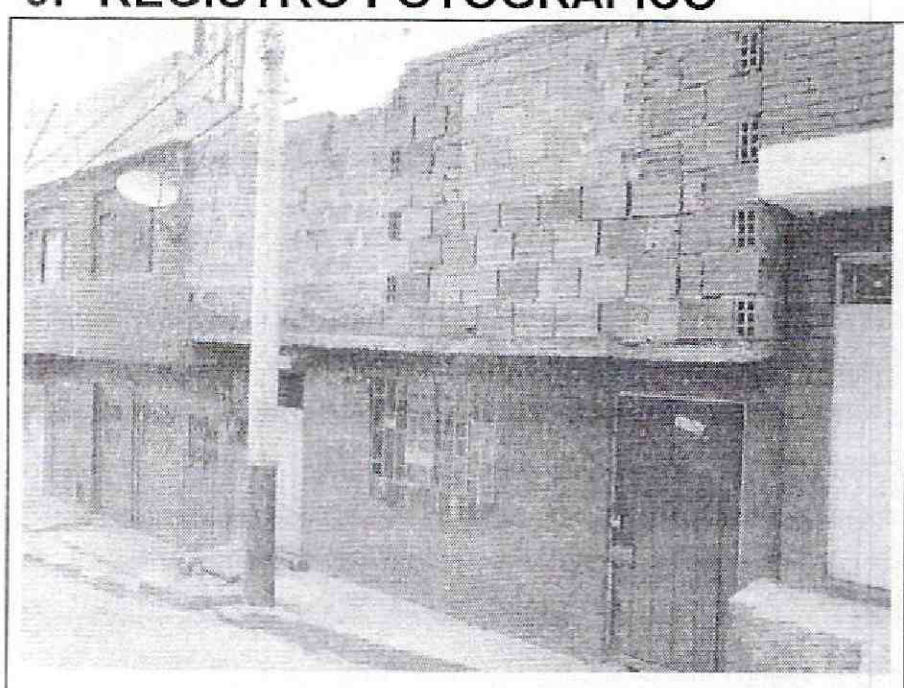

Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

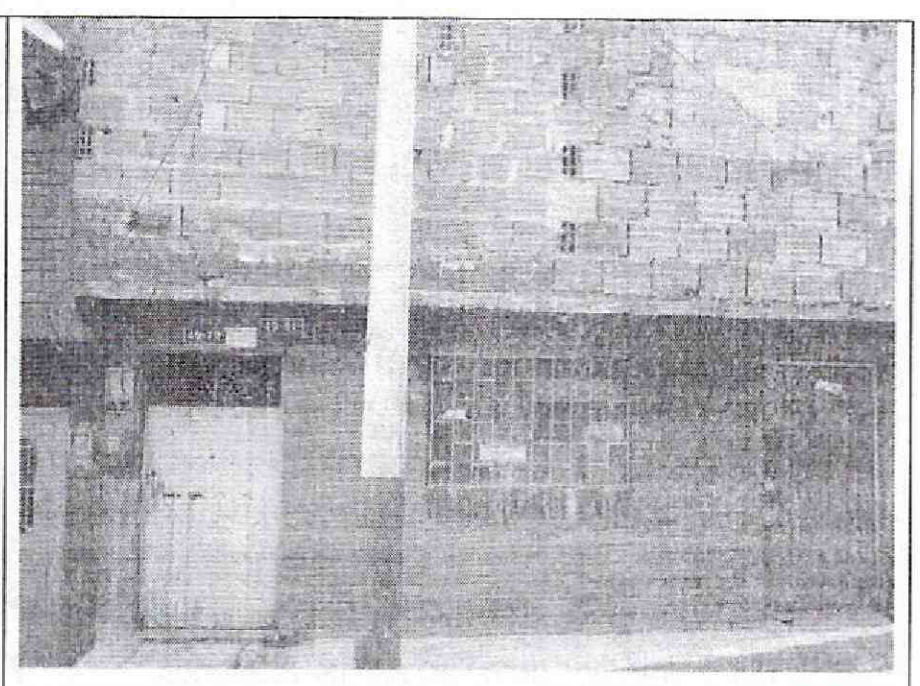

Foto 2. Muros de fachada sin daños visibles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

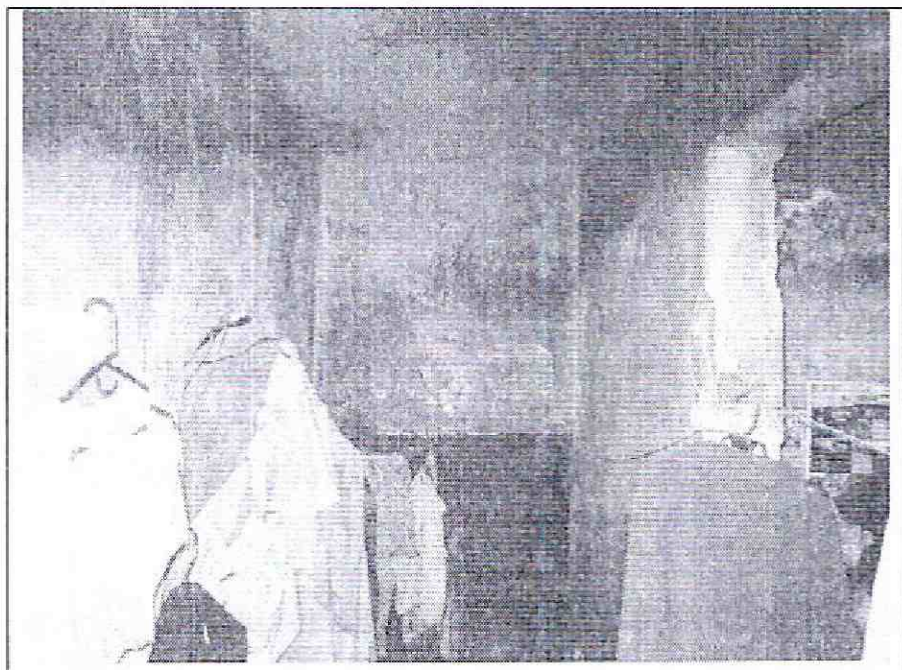

Foto 3. Muros del primer piso en buen estado, deterioro.

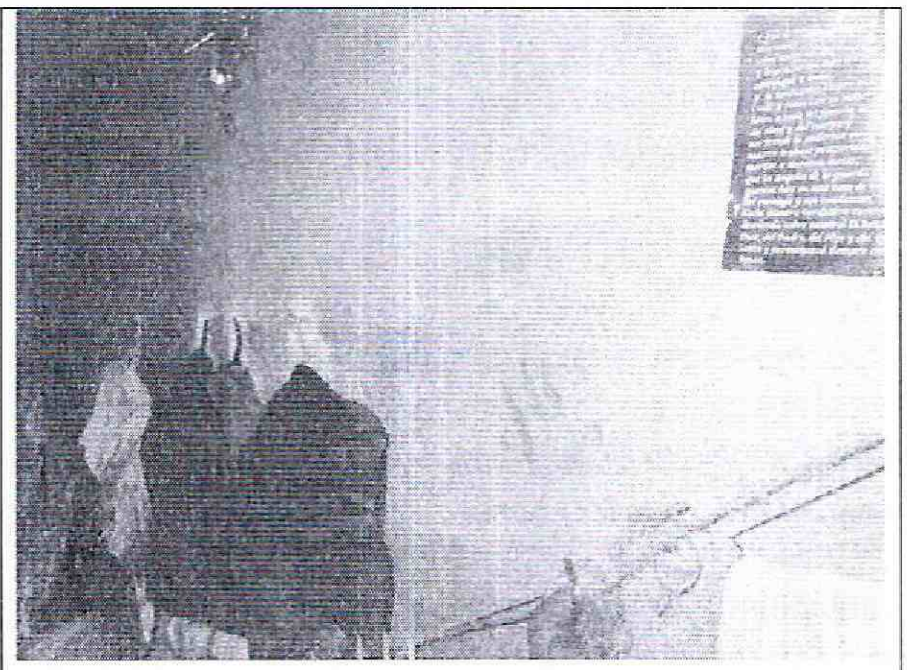

Foto 4. Muros internos sin afectaciones visibles.



Foto 5. Buenas condiciones de los muros internos.

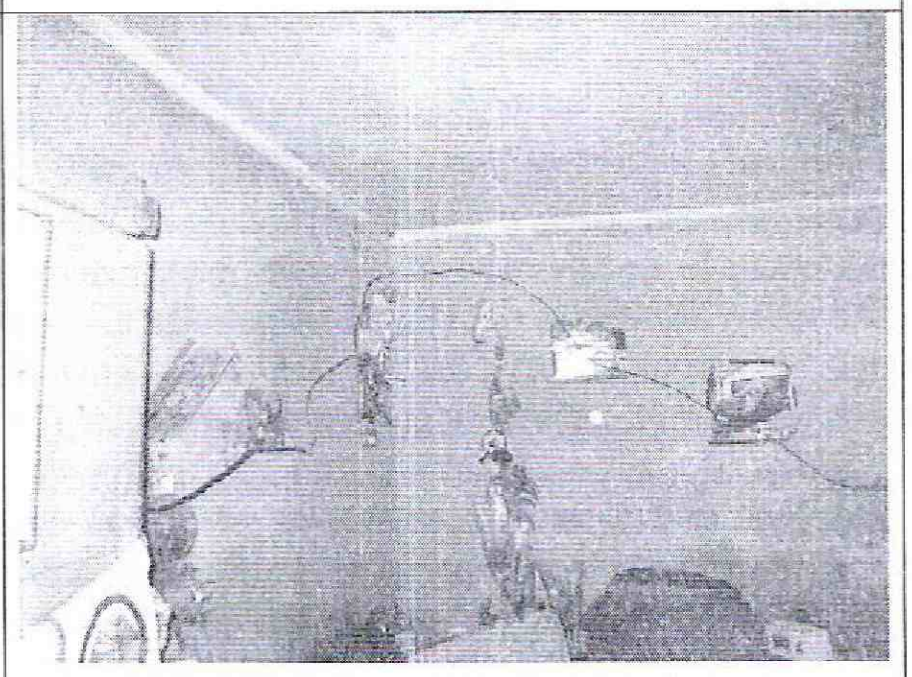

Foto 6. No se detectan daños en los muros internos.

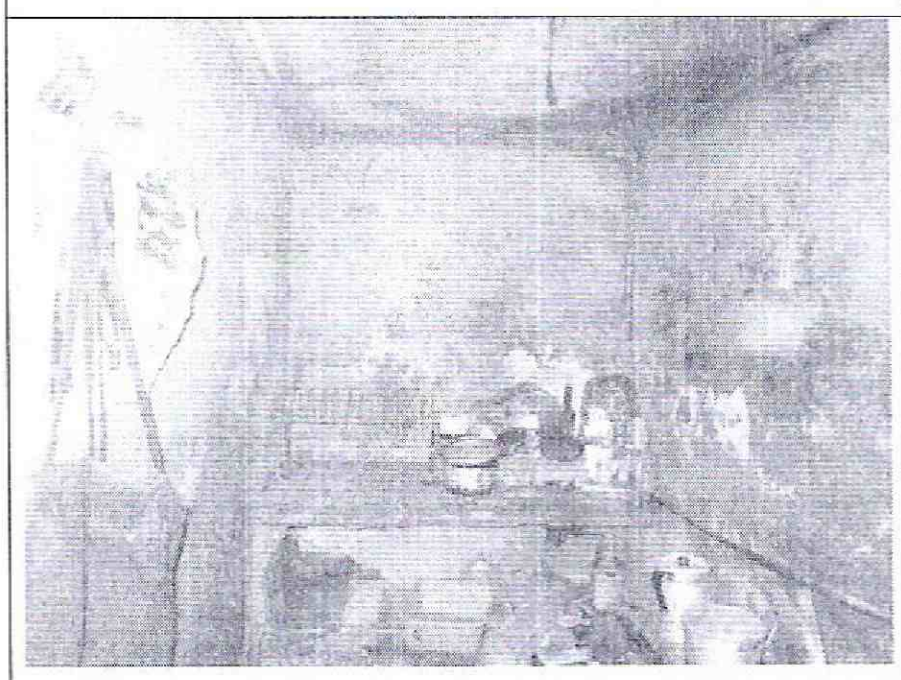

Foto 7. Muros internos deterioro alto de acabados.

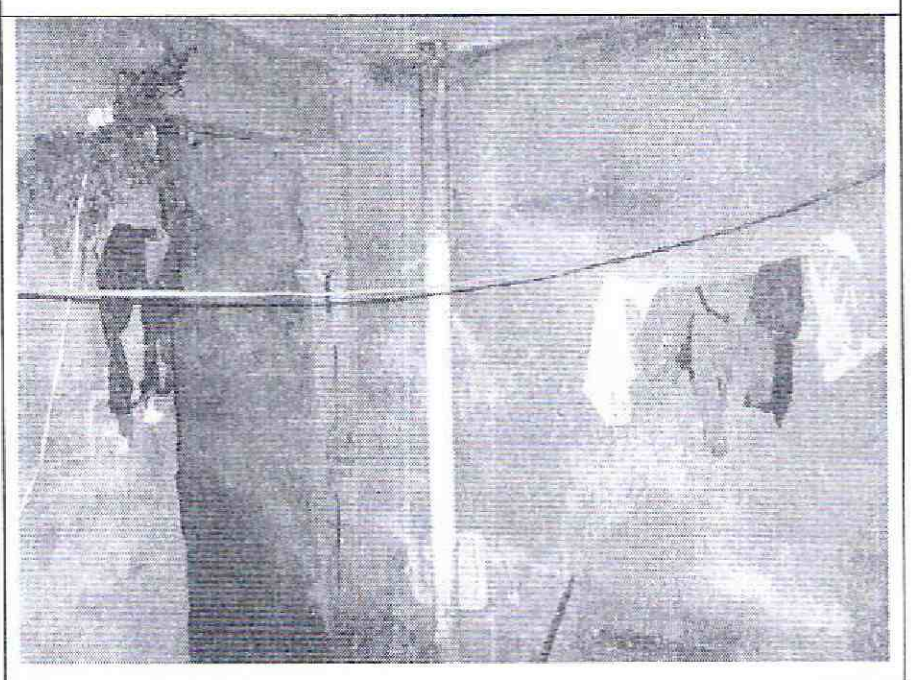

Foto 8. Deterioro de acabados de muros por humedad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 9. Acabados de placa de entrepiso con deterioro.

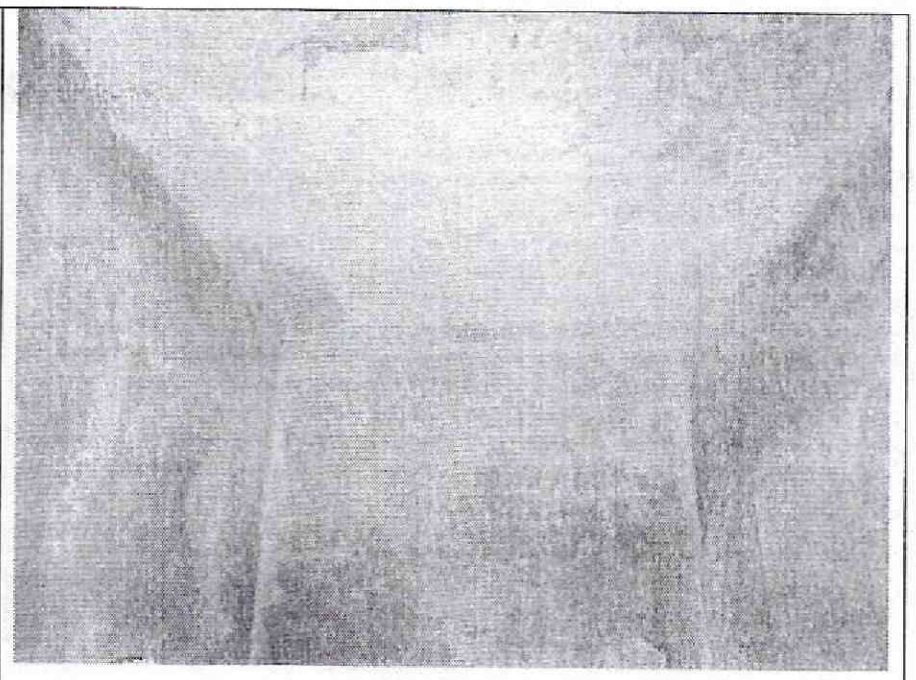

Foto 10. Deterioro alto de los acabados de la placa.

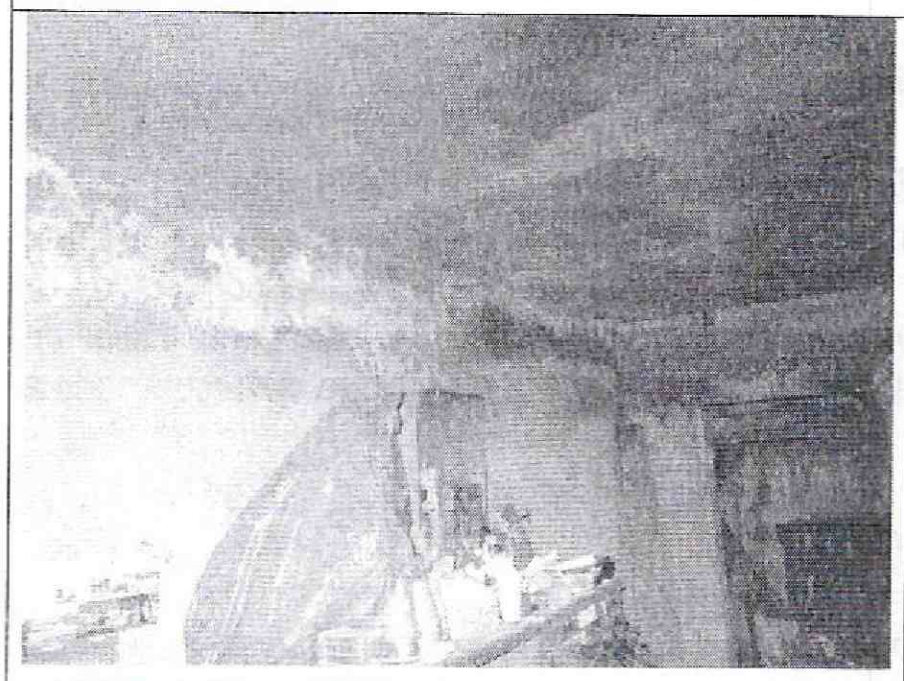

Foto 11. Reparaciones de los acabados de la placa.

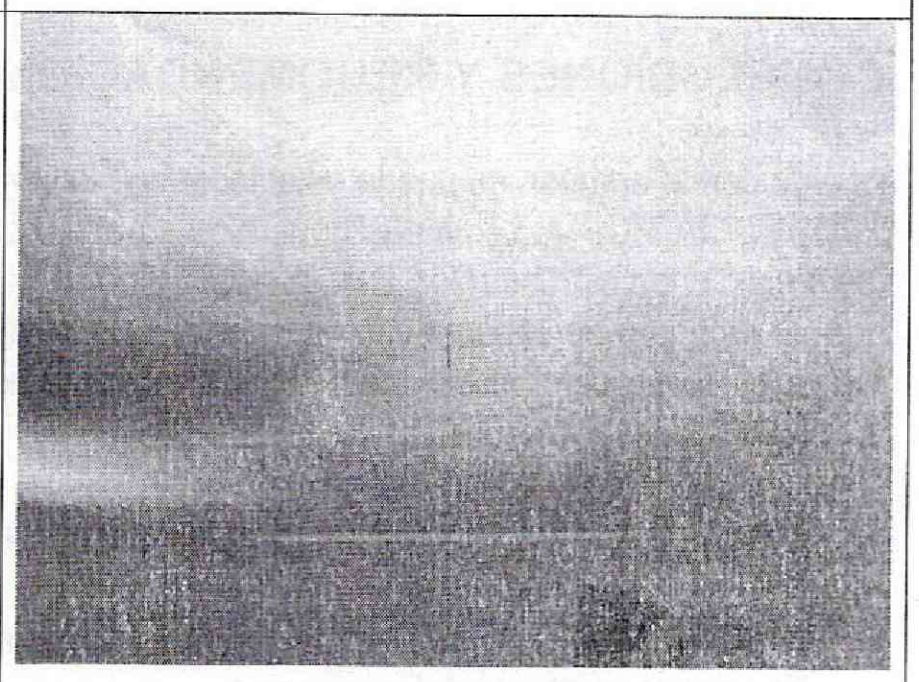

Foto 12. Placa de entrepiso en buen estado, sin daño.

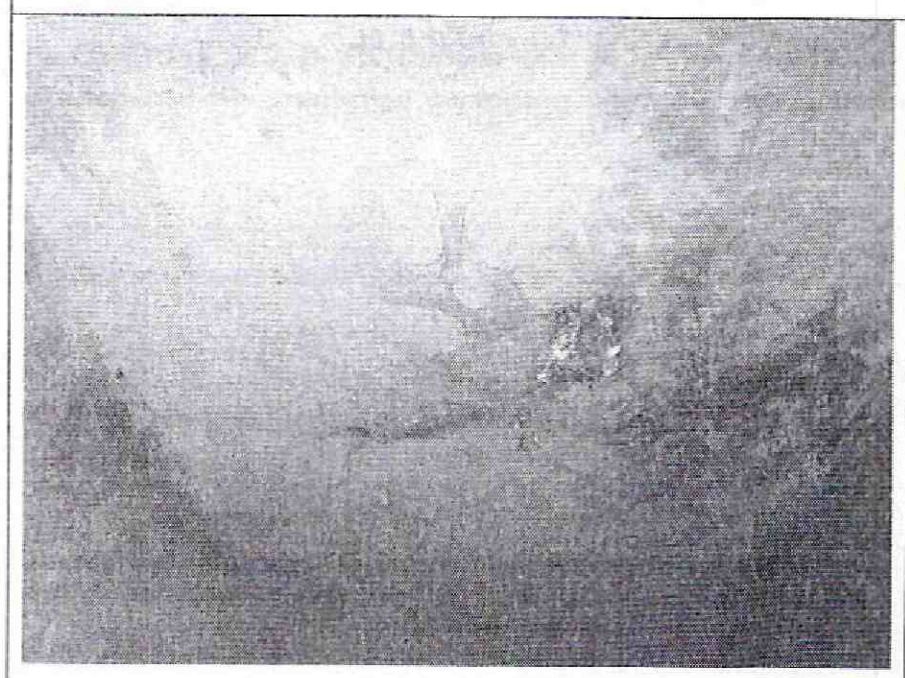

Foto 13. Deterioro alto de los acabados por humedad.

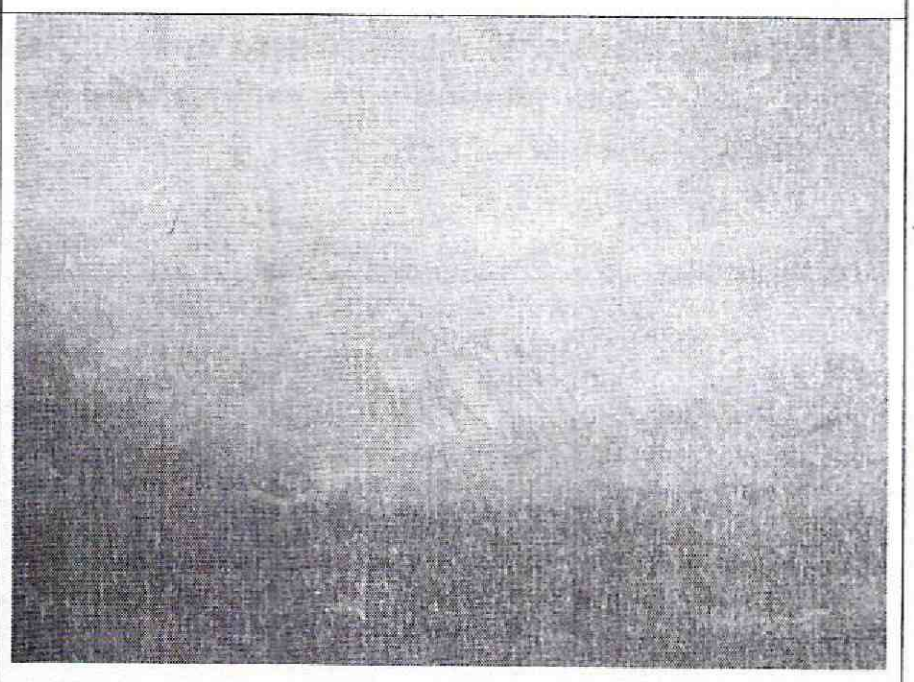

Foto 14. Placa de entrepiso sin daño estructural visible.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

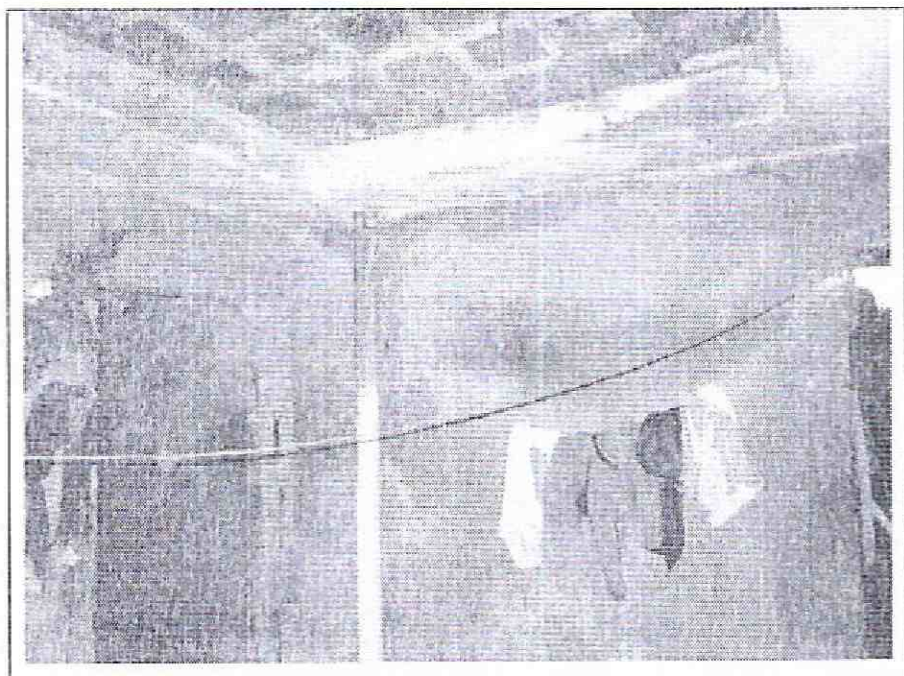

Foto 15. Marcas de filtración de agua lluvia.

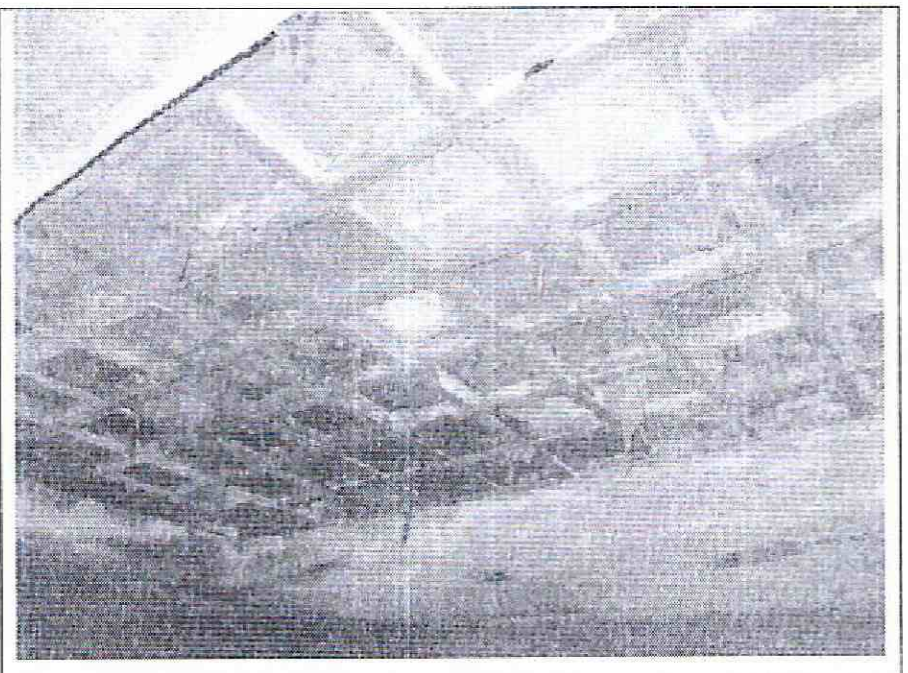

Foto 16. Claraboya con deterioro y filtraciones.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 2 D No. 49 – 79 Sur Piso 1 **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación en el primer piso se encuentra en buenas condiciones estructurales y no tiene problemas de estabilidad, el daño se puede calificar como nulo, sin embargo el deterioro de los acabados de muros y de la placa de entrepiso es alto. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados de muros y placa que presentan deterioro alto
- Proveer cubierta y/o un sistema de manejo adecuado de aguas lluvias, de tal manera que se impidan las filtraciones al interior del primer piso
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co